

**Términos y Condiciones  
CAMPAÑA DE MERCADEO  
EN VENTURA... ENCUENTRA Y CONECTA  
"Jueves de Bingo Bailable"**

**Vigencia de la actividad**

- **Actividad:** Jueves de Bingo bailable
- **Inicio:** 27 de mayo de 2024
- **Días de la actividad:** Entrega de cartones de bingo durante las cuatro semanas previas al día del juego.
- **Fecha de sorteo:** Primer hábil de jueves de cada mes en horario de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **Edad para participar:** Mayores de 18 años.

**Mecánica de la actividad**

Para participar en la actividad las personas deben registrar facturas de compra realizadas durante el mes, iguales o superiores a **\$30.000** (no acumulables) en el Punto de Información, una vez registrada la factura, la persona recibirá **un (1) cartón de bingo**. El tope máximo para la entrega de cartones será de 3 unidades por factura, a partir de facturas de compra iguales o superiores a \$90.000. Es decir, si una persona registra una factura de \$800.000 recibirá 3 cartones de bingo.

El registro de las facturas debe realizarse durante los horarios de Punto de Información de Lunes a Domingo de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.

Se entregará un total de 1.000 cartones en cada uno de los bingos que haremos (una vez al mes), cada uno de ellos estará marcado con un número consecutivo y con sello seco del Centro Comercial; el diseño del cartón cada mes cambiará para mayor seguridad. Los cartones de bingo se entregarán durante 4 semanas y el juego se llevará a cabo el siguiente jueves hábil al fin de la entrega de cartones.

**Tener en cuenta que:**

1. Cada cartón de bingo es único, por lo tanto, Ventura Centro Comercial no se hace responsable por la pérdida de este y no se repondrá el cartón por motivos de extravío.
2. Las personas al recibir su cartón deberán marcarlo por la parte posterior con su nombre ya que, para reclamar el premio, la persona debe presentar su cédula la cual debe corresponder con el nombre del cartón.
3. Máximo por factura se entregarán 3 cartones de bingo. SIN EXCEPCIÓN.

4. Para participar solo serán válidas las facturas del mismo mes de la actividad.
5. Ventura Centro Comercial no se hace responsable por el mal uso de los elementos entregados.
6. La participación en la actividad es únicamente para mayores de edad.
7. El participante deberá confirmar los datos personales en el Punto de Información del Centro Comercial, como: Nombre, número de identificación, teléfono, dirección y correo electrónico. Lo anterior para efectos de notificaciones y participación en la actividad. En el Punto de Información se encuentra expuesto el tratamiento de datos personales el cual podrá leer y aprobar si están de acuerdo.  
**NOTA:** para conocer, actualizar y/o rectificar la información recolectada por Ventura Centro Comercial, los participantes podrán solicitarlo al correo: [protecciondedatos@venturaterreros.com](mailto:protecciondedatos@venturaterreros.com)
8. Las facturas de: Impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, compra de divisas, certificados financieros, comprobante de ingreso, recibos de caja menor, pagos de obligaciones financieras, voucher de tarjeta de crédito o débito, voucher sin número único e irrepitable, recibos de pedidos, remisiones, recibos de pago, **no son válidas** para reclamar boletas para participar.
9. Al ser un **bingo bailable** las personas que hacen parte de la actividad deben firmar la planilla de ingreso donde autorizan el uso de su imagen, tratamiento de datos personales y confirman que al participar en la actividad lo hacen bajo su propia responsabilidad ya que Ventura Centro Comercial no se hace responsable por daños físicos de los participantes.
10. Todas las personas que participan en la actividad deben estar en excelentes condiciones físicas. Las personas que tengan alguna condición medica que le impida realizar ejercicio/baile debe absténgase de participar en esta actividad.
11. La responsabilidad de Ventura Centro Comercial culmina con la entrega del premio al ganador, los artículos entregados al ser "obsequios" no cuentan con garantía y no se entregará factura de compra.
12. Para recibir el premio, el ganador debe presentar copia física de su cédula y diligenciar el acta de entrega de premio. SIN EXCEPCIÓN.

#### **Información importante:**

- Solo aplican personas naturales, están excluidas las personas jurídicas.
- La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos y condiciones, establecidos en este documento.

- Todas las personas participantes en la actividad aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones de la presente mecánica.
- **VENTURA CENTRO COMERCIAL**, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que VENTURA CENTRO COMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta campaña, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.
- **VENTURA CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- El participante entiende y acepta que **VENTURA CENTRO COMERCIAL** respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.
- El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a **VENTURA CENTRO COMERCIAL** y a sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos términos.
- Todos los participantes realizan la actividad bajo su propia voluntad y riesgo, por lo cual **VENTURA CENTRO COMERCIAL** y sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías, se abstienen de recibir responsabilidades por daños, enfermedad o pérdida de objetos personales.

### **RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA REGISTRO DE FACTURAS**

- **No podrán participar** en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con **VENTURA CENTRO COMERCIAL** durante la vigencia de esta actividad.

Podrá verificar los Términos y Condiciones en [www.venturaterreros.com](http://www.venturaterreros.com) y en el Punto de Información.

**ADMINISTRACIÓN**  
**VENTURA CENTRO COMERCIAL**